



Prioridades para la defensa de intereses en 2021

Las prioridades legislativas y de financiamiento del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (Distrito Unificado de Los Ángeles) de 2021 reafirman los esfuerzos para poner a las escuelas en el centro de sus comunidades. Esto requerirá una defensa conjunta de intereses, solicitando cambios en las políticas sistémicas que avancen los esfuerzos para hacer de las escuelas un lugar seguro para el aprendizaje y proporcionar una red de seguridad para todos los que trabajan y viven cerca de las escuelas. Dados los desafíos sin precedentes de la pandemia de COVID-19, el Distrito tratará de hacer realidad las flexibilidades de política y financiación necesarias en 2021, a medida que surjan nuevas cuestiones.

Para fortalecer nuestros esfuerzos estatales, federales y locales para la defensa de intereses y mejorar la colaboración con las familias y comunidades a las que servimos, el Distrito continuará su alcance a las partes interesadas para motivar su participación y apoyo para estos esfuerzos de defensoría.

Acceso y apoyo para todos los estudiantes

Apoyar la financiación equitativa para afrontar la pérdida de aprendizaje y proporcionar a todos los estudiantes, desde la edad preescolar hasta el 12º grado, tiempo adicional en la escuela para recuperar las oportunidades de aprendizaje perdidas y hacer frente a la ansiedad y el trauma que la pandemia ha traído a sus hogares y nuestras comunidades.

Afrontar la brecha digital con compromisos e inversiones de todos los niveles de gobierno.

Apoyar fondos sostenibles en educación especial para estudiantes desde pre-kínder al 12º grado con discapacidades de moderada a grave, y estudiantes en edad preescolar.

Satisfacer las necesidades de la comunidad durante COVID-19

Apoyar el aumento de la financiación desde pre-kínder al 12º grado, incorporando a la educación en la primera infancia, para hacer frente a las desigualdades y los impactos de la pandemia, incluidas las **pruebas COVID-19, la vacunación y los esfuerzos de ayuda de comida.**

Autorizar a los distritos escolares para que patrocinen programas escolares, para que las enfermeras escolares satisfagan las credenciales requeridas para los Servicios de Enfermeras Escolares Autorizadas.

Buscar la extensión permanente de las flexibilidades de la telemedicina, autorizadas para la emergencia nacional COVID-19.

Hacer un llamado al estado para que dirija a los condados a que dediquen fondos de la Iniciativa 63 y otros recursos para ampliar una extensa variedad de servicios de salud mental que atiendan el bienestar de los estudiantes que se a agravado por la pandemia de COVID-19.